

ATENCIÓN ESTUDIANTES!!

TRÁMITES INICIO DE SEMESTRE 2014 – 02

La Vicedecanatura Académica – Unidad de Posgrados de la Facultad de Ingeniería

INFORMA:

1. El proceso de INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS correspondiente al segundo período académico de 2014 se adelantará del 22 al 27 de Julio de 2014, para lo cual **debe consultar su citación a partir del 18 de Julio de 2014** en la página www.sia.unal.edu.co/academia, con su documento de identidad en el Servicio de Apoyo Académico "**Citación Inscripción**".

La programación de asignaturas para el periodo 2014-02 puede consultarse en la misma página mediante la opción buscador de cursos.

2. **Recuerde que el proceso de inscripción de asignaturas NO es automático.**

La inscripción es el proceso por el cual **el estudiante** inscribe las asignaturas que cursará durante el período académico, así se trate de asignaturas con nota alfabética como: Propuesta de Tesis de Maestría, Propuesta de Trabajo Final, Trabajo Final de Maestría, Tesis de Maestría o Doctorado, Examen de Calificación Doctoral o Trabajo Final de Especialización.

3. El costo de la Matrícula de los programas de posgrado está sujeto al valor del punto establecido por la Universidad para 2014 (Acuerdo 029 de 2010 Consejo Superior Universitario). El Recibo de Pago se podrá consultar e imprimir a partir del 5 de Agosto de 2014.

El recibo se podrá descargar (en impresora laser y sin modificar el tamaño de la página), ingresando con su usuario y contraseña en la página web www.sia.unal.edu.co - Sede Bogotá a través del link de información financiera.

4. **La Facultad de Ingeniería no contempla ningún tipo de financiación para el pago, motivo por el cual es muy importante que tenga en cuenta la fecha oportuna con el fin de realizar su respectiva reserva presupuestal.**

Fecha límite pago **OPORTUNO Derechos Administrativos (Matrícula): Agosto 15 de 2014**

Fecha límite pago extemporáneo con recargo: **Agosto 22 de 2014**

Fecha límite pago **OPORTUNO Derechos Académicos: Octubre 3 de 2014**

Fecha límite pago extemporáneo con recargo: **Octubre 11 de 2014**

- La liquidación del recibo de pago correspondiente a los **Derechos Académicos**, se realizará una vez se registre en el sistema la conciliación de pago de los **Derechos Administrativos**.
- A continuación se describen los rubros que se facturan en los dos (2) recibos de pago (Artículo 2, Acuerdo 029/10 del C.S.U.). **El cálculo se realiza tomando como base el valor del punto para el año 2014 (\$20.533).**

DERECHOS ADMINISTRATIVOS

○ 30 puntos de MATRÍCULA para Especialización, Maestría o Doctorado	\$ 616.000
○ 10 puntos de Bienestar Universitario	\$ 205.300
○ Póliza Seguro Estudiantil	\$ 17.000

DERECHOS ACADÉMICOS

- 155 puntos de DERECHOS ACADÉMICOS para Especialización y Maestría \$ 3.182.700
- 200 puntos de DERECHOS ACADÉMICOS para Doctorado \$ 4.106.700

El pago se puede realizar a través de las siguientes modalidades:

- ☞ Por ventanilla en las sucursales del Banco Popular de todo el país, en **EFFECTIVO** o **CHEQUE DE GERENCIA** (El cheque de gerencia debe ser visado por la Tesorería de la facultad antes de ser consignado en el banco).
- ☞ En la Tesorería de la Facultad (CADE – Segundo Piso), con Tarjeta de Crédito o Débito CREDIBANCO VISA o VISA ELÉCTRON..... **NO SE ACEPTA CREDENCIAL.**
- ☞ PAGOS POR INTERNET, ingresando al Sistema de Información Académica – SIA, en la dirección www.sia.unal.edu.co y seleccionando Sede Bogotá. Para utilizar el servicio de pago siga la siguiente ruta: **Información financiera>Mis recibos de pago> Pagar este recibo por internet**, eligiendo el banco donde tiene su cuenta bancaria y efectuando el pago del recibo.

Para utilizar esta opción de pago, en su entidad bancaria debe tener inscrita su cuenta con la opción de pagos por internet y con su respectiva clave para aprobación de pago a través de este medio.

En el link http://www.dnic.unal.edu.co/pse_posgrado.html podrá consultar los programas que actualmente están habilitados para realizar el pago a través de este medio electrónico.

5. Si usted es beneficiari@ de alguna de las exenciones de pago contempladas en el Acuerdo 002/11 del Consejo de Facultad (Reglamento Posgrados Facultad de Ingeniería), éstas se verán reflejadas en el recibo de pago correspondiente a **Derechos Académicos**.
6. Si requiere ampliación en la fecha de pago oportuno debe presentar la solicitud de acuerdo con el tipo de pago:
 - a. **Derechos Administrativos o Derechos Académicos** (Edif. CADE – Módulo de su Área Curricular) mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Facultad, anexando los documentos que soporten la justificación.
 - b. **Trámite Crédito inicial o Renovación de Crédito - ICETEX.**- Dado el caso que no pueda realizar el pago de los recibos en las fechas establecidas por el Consejo de Sede, deberá verificar que su nombre se encuentre registrado en los reportes que emite el programa de Alianzas Estratégicas de la Dirección de Bienestar Sede Bogotá (Ext.10679). Igualmente, en el momento que el Icetex realice el desembolso a su cuenta, debe informar de inmediato a la Unidad de Posgrados (CADE) con el fin de modificar la fecha de pago, previa verificación del reporte correspondiente.
*“El sistema **NO** permite MODIFICAR las fechas sin el correspondiente Acto Administrativo” (Acta del Comité de Matrículas o del Consejo de Facultad)*
7. Los estudiantes docentes de planta o miembros del personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia quienes solicitaron renovación siguiendo los lineamientos del Acuerdo N° 003 de 2013 del Consejo de Sede, deberán entregar en la Unidad de Posgrados – CADE antes del **19 de Septiembre de 2014**, una copia de la Resolución expedida para el período 2014-02.
8. La liquidación de los descuentos aplicados en el recibo de pago por concepto de: Beca Mejor ECAES y 10 Mejores ECAES, cursar Tesis o Trabajo Final como única carga académica, Docente o Administrativo, entre otros, deben tener como soporte el Acto Administrativo correspondiente (Copia Acta de Consejo y/o Resolución); a

los estudiantes quienes no realizaron la solicitud de aplicación o renovación del beneficio en las fechas oportunas (señaladas en el Calendario del Consejo de Facultad – Acta 7/2014), se liquidará el recibo con la tarifa plena.

9. Si el estudiante no realiza el registro de la carga académica para 2014-02 y el pago oportuno dentro de las fechas establecidas por la Universidad, el sistema bloqueará su historia académica por el concepto “Reserva de Cupo Automática”, Artículos 19 y 20 – Acuerdo 008 de 2008 CSU.

10. El proceso de matrícula se realizará en la Unidad de Posgrados (CADE), a partir del **15 de Agosto de 2014.**

• **ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

- Fotocopia legible de la cédula de Ciudadanía. Estudiantes Extranjeros presentar copia legible del Pasaporte o Cédula de Extranjería y visa de estudios (**Estudiantes Nuevos**)
- Carné estudiantil para renovación de estampilla (**Estudiantes Antiguos**)
- Copia del **último pago** de la **EPS** ó copia de **certificación vigente** en la que conste que el estudiante se encuentra adscrito a la EPS. (El desprendible de nómina, el carné y el documento de afiliación **NO** son soportes válidos)
- Copia legible del recibo de pago de Matrícula (Derechos Administrativos), debidamente cancelado.
- Horario impreso, correspondiente al segundo período académico de 2014. (Descargar del SIA – Apoyo Académico)

• **PARA TENER EN CUENTA**

- Una vez cancelado el recibo de Derechos Académicos (Octubre/2014), se debe entregar una copia para formalizar la Matrícula.
- Si el estudiante es exonerado del pago de Derechos Académicos, debe presentar copia en la Tesorería para solicitar la conciliación del recibo en ceros y entregarla en la Unidad de Posgrados para formalizar la matrícula.

11. Para Evaluación de Trabajos Finales y/o Tesis, se recomienda a los estudiantes interesados consultar los tiempos señalados en el Capítulo II del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad. Igualmente, se invita a consultar el Calendario “Trámites Fin de Semestre 2014-02” que fijará el Consejo de Facultad, el cual se publicará en la Página de Ingeniería.

12. Iniciación del período académico 2014-02: **11 de Agosto de 2014**

**EN CASO DE CAMBIOS EN LAS FECHAS O PROCESOS,
SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE**

**“RECORDAMOS QUE EN LA SEMANA DEL 14 AL 18 DE JULIO DE 2014
NO HABRÁ ATENCIÓN POR RECESO INTERSEMESTRAL”**

Fecha de Publicación: 11 de Julio de 2014

Cualquier duda o información adicional, puede comunicarse con:
Ana Godoy - Olga Rodríguez
Conmutador 3165000 Exts. 13356 - 13357
e-mail: unipostgr_fibog@unal.edu.co